EL SUSCRITO **PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018 – 2021, CON LAS FACULTADES QUE ME REFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINSTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR Y:-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C E R T I F I C A :**

QUE EL PRESENTE CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO LEVANTADA CON MOTIVO A LA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO A LOS **31 (TREINTA Y UN)** DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2019, (DOS MIL DIECINUEVE), ESTANDO PRESENTES LOS CC. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS, LOS REGIDORES, C. MARIO IVAN PEREZ AGUILAR, C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS, C. JOSE MANUEL ADAME ROCHA, C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO, PROFR. SALVADOR ROJAS CHAVEZ, LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ, C. OSWALDO GARCIA AMEZCUA, C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS. POR LO QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EXISTIO QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA Y QUE SEGÚN CONSTA EN LOS PUNTOS DECIMO SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ASENTADO EN EL ACTA No. **7 (SIETE),** SE LLEVO A CABO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:---------

**EN DESAHOGO DEL DECIMO SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: QUE CORRESPONDE A LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO** **DE COLABORACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO**, **AUTORIZACION Y APROBACION DE LOS RECURSOS QUE SE DEBAN EROGAR, PARA CUBRIR LA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO Y AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA AFECTACION Y RETENCION DE PARTICIPACIONES FEDERALES, PRESENTES Y FUTURAS QUE INTEGREN EL MONTO DE APORTACION LOS TRES PUNTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA RECREA.-------------------------------------------------------------------------------------------** EN DESAHOGO DE LOS TRES PUNTOS SIGUIENTES, SI USTEDES LO OBSERVAN, SE REFIERE AL MISMO PROGRAMA QUE SE LLAMA RECREA, YA NO SE LLAMA MOCHILAS CON UTILES. ESTUVIMOS CON EL DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO DE JALISCO, NOS PIDE A TODOS LOS MUNICIPIOS QUE FIRMEMOS UNA CARTA INTENCION. EL GOBERNADOR NOS HACE LA INVITACION A QUE ENTREMOS A ESTE ASUNTO, DONDE SE MUESTRA LA CALIDAD DE LAS MOCHILAS, QUE ES MUY SUPERIOR A LAS QUE SE HABIAN OBSEQUIADO, LOS UTILES, EL CALZADO Y EL UNIFORME TAMBIEN.-------------------------------ESTE PROGRAMA AMPARARIA A TODOS LOS NIÑOS, DESDE PREESCOLAR A SECUNDARIA EN EL MUNICIPIO. TENEMOS CONSIDERADOS 1,695 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO) ESTUDIANTES. EN 17 ESCUELAS A BENEFICIAR EN EL MUNICIPIO DE TONILA. LO QUE SI QUIERO PUNTUALIZAR ES QUE EN PREESCOLAR NO LLEVA UNIFORME SOLO LA MOCHILA CON UTILES. YA EN PRIMARIA Y SECUNDARIA LLEVA UNIFORME Y ZAPATOS. EL GASTO TOTAL POR LA CALIDAD QUE SE MENCIONA Y NOS LO PIDE ASI CON ESAS PALABRAS, QUE EL MATERIAL QUE SE ENTREGUE ES COMO SI FUERA EL QUE USARIAN NUESTROS HIJOS.------------------------------------------------------------------------------------LO QUE TENGA QUE COSTAR LO ABSORBE EL ESTADO, VAMOS CINCUENTA, CINCUENTA EL MUNICIPIO Y ESTADO. PARA NOSOTROS LA PROPUESTA ES QUE NOS RETENGAN PARTICIPACIONES DURANTE 10 (DIEZ MESES, NO SABEMOS CUANDO INICIE LA

RETENCION PARA PAGAR LA PARTE QUE NOS TOCA. AHORA EL MONTO TOTAL PARA EL MUNICIPIO ES DE $1´273,203.12 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 12/100 MN), EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) QUE ES LO QUE NOS CORRESPONDERIA AL MUNICIPIO SERIAN, $ 636,601.56 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 56/100 MN), EN 10 PARCIALIDADES NOS QUEDAN DE A $ 63,660 (SESENTA Y TRES MIL PESOS SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/00 MN), AL ENTREGAR ESTE PROGRAMA NOS PIDEN QUE NOS INVOLUCREMOS TODOS EN LA LOGISTICA, DADO QUE ES MUCHO MUY IMPORTANTE LAS TALLAS QUE SE MANEJEN DE CADA ESTUDIANTE EN ZAPATOS Y UNIFORME.-----------------------------------------------------------A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, HABRA UN COMUNICADO Y NOSOTROS TAMBIEN COMO MUNICIPIO CONCIENTIZAR A LAS ESCUELAS QUE TODO AQUELLO QUE ES ADICIONAL AL UNIFORME POR EL MOMENTO NO SE PUEDE PROPORCIONAR, SOLO SE ENTREGARA LA PLAYERA TIPO POLO Y EL PANTALON QUE LES GARANTICE EL AÑO. A LAS NIÑAS SOLO FALDA, YOMPER Y PLAYERA TIPO POLO, YA QUE ES LA QUE USAN EN LA SEMANA. ES UNA AYUDA PARA LAS FAMILIAS, SI NOS HABLAN DE LA PALABRA CALIDAD, HAY QUE ESTAR PENDIENTES QUE SE CUMPLA EL REQUISITO. NOS PIDE POR PARTE DEL DIRECTOR, EL GOBERNADOR, QUE ESE GASTO QUE HARA EL MUNICIPIO NOS LO COMPENSARA CON PROGRAMAS ESTATALES.------------------------------------------------------------NOS HIZO REFERENCIA QUE VAMOS A RECIBIR $ 12´000,000.00 (DOCE MILLONES 00/100 MN), EN MAQUINARIA, QUE TAMBIEN PONGAMOS NUESTRO ESFUERZO. LOS TRES PUNTOS SE REDACTARIAN DE LA SIGUIENTE MANERA: -----------------------------------------------

* AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO REFERENTE AL PROGRAMA RECREA.---------------------------------------------------------------------------------------------------
* AUTORIZACION Y APROBACION DE LOS RECURSOS QUE SE DEBAN EROGAR, PARA CUBRIR LA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA RECREA QUE ASCENDERIA A $ 636,601.56 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 56/100 MN).-------------------------------------------------
* AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA AFECTACION Y RETENCION DE PARTICIPACIONES FEDERALES, PRESENTE Y FUTURAS QUE INTEGREN EL MONTO DE APORTACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA RECREA.-------------------------------

EN USO DE LA VOZ **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, PREGUNTA **C. SINDICO, REGIDORES Y** **REGIDORAS,** ¿ESTAN DE ACUERDO QUE SE APRUEBE ESTE PUNTO REFERENTE AL PROGRAMA RECREA?, **SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA**.----------------------------------

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA AL 01 (PRIMER) DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO, PARA LOS FINES Y USOS A QUE HALLA LUGAR.-----------------------------------------------------------------------------------

**ATENTAMENTE:**

**EL SECRETARIO GENERAL.**

**PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA..**